

Fecha: Villalón de Campos, 28 de noviembre de 2025
De: Coordinador Médico del C.S. Villalón de Campos
A: Gerencia Atención Primaria Valladolid-Oeste. Dirección Médica.
Asunto: Reunión del E.A.P. de Villalón de Campos para ACTUALIZAR LOS ACUERDOS DE REGIMEN INTERNO.

A las 9:00 horas del **29 de octubre de 2025**, en reunión ordinaria de los miércoles del EAP de Villalón de Campos, se debate para actualizar los acuerdos de régimen interno de funcionamiento que atañe al personal del Centro de Salud de Villalón respecto a varios temas que se detallan a continuación.

Asistentes:

- D^a. Ana María Abril Flores. Médico del E.A.P.
- D^a. María Eugenia Barón Laguna. Médico del E.A.P.
- D^a. Isabel María Crespo García. Médico del E.A.P.
- D. César Ramón Pérez García. Médico del E.A.P.
- D. Jesús Rodríguez Núñez. Médico del E.A.P.
- D^a. Eva M^a Álvarez de Castro. Enfermera del E.A.P.
- D^a. Elisa Cerrillo del Barrio. Enfermera del E.A.P.
- D. Raúl Guzmán Fernández. Enfermero del E.A.P.
- D. Tomás Olandía Gallego. Enfermero del E.A.P.

Orden del día:

Actualización de Régimen interno del Centro de Salud respecto a los siguientes aspectos:

- 1.- Se establecen las reuniones semanales de Equipo los miércoles de 9 a 10h
- 2.- Se establecen los cursos de docencia los martes y/o viernes de 9 a 10h.
- 3.- Se establece un mecanismo para la cobertura de incidencias de Atención Continuada siguiendo el siguiente protocolo:

- Si no se presentara el profesional responsable de la guardia y ésta fuera de sábado, domingo o festivo, el responsable saliente no podrá abandonar el puesto de trabajo y comunicará la incidencia al Coordinador y/o al Responsable de Enfermería, que intentará resolver el problema, intentando encontrar un sustituto. Si esto no fuera posible el responsable de la guardia será el del turno siguiente de forma consecutiva hasta que se cubra.

- Si se tratara de una guardia de 17 horas que el titular no pudiera hacer, el responsable de ella (si no fuera posible encontrar un sustituto) será el del turno siguiente de forma consecutiva hasta que se cubra.

4.- Se establece un sistema de miniguardias para la cobertura del horario de lunes a viernes de 8 a 9h y de 14:30 a 15h según una rueda establecida al efecto. El profesional que esté de guardia será el que en principio cubrirá a partir de las 14:30h y hasta las 9h del día siguiente con excepción de los profesionales de área. En estos casos dicha miniguardia será cubierta por un profesional del equipo siguiendo la rueda establecida que cubrirá el horario de 14:30 a 15h y de 8 a 9 del día siguiente.

5.- Se establece un sistema de cobertura de ausencias por libranza de guardia por parejas, de tal forma que en principio los profesionales que realizan guardias del municipio cabecera se cubrirán entre ellos y los de los pueblos también entre ellos.

6.- Se establece un sistema de gestión de consulta a la demanda, por medio de la cual, en caso de que la consulta médica esté llena y acuda un paciente sin cita, el profesional de enfermería asignado al paciente o el que en su momento se determine, realizará una primera valoración del paciente para determinar la urgencia del caso y clasificar el grado de prioridad de la atención.

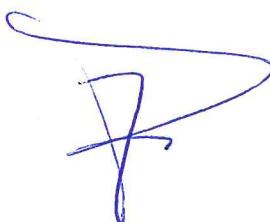
7.- Se establece que si un permiso, curso o consulta médica por horas fuera de Villalón incluye el horario de 11 a 13h, se podrá solicitar la jornada de mañana completa.

8.- Se establece como criterio de cambio de médico en caso de necesidad, cambiar con el otro profesional del municipio cabecera o con el profesional con el consultorio más cercano o con menor cupo de pacientes.

9.- Los acuerdos para solicitar días de vacaciones o permisos se realizarán según consenso. Si no hay acuerdo, se establecerá un orden de prelación para la elección por sorteo que en caso de mantenerse podrá ir rotando cada año.

Sin más ruegos y preguntas, se da por finalizada la reunión a las 10:30 horas, estableciendo que los presentes acuerdos cuentan con la conformidad de todos los miembros del Equipo y entrarán en vigor a partir del año 2026.

En Villalón de Campos, a 28 de noviembre de 2025



Fdo.: Dr. Jesús Rodríguez Núñez

Coordinador del C.S. Villalón de Campos